	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-033
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	02
		Vigencia:	23-10-2023

SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN

Fecha: 27 de noviembre 2023

Señores: SIEVERT S.A.S
ISECURE
RADPROCT LTDA
DOSIMETRICAL S.A.S

ADVERTENCIA	**LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.**
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DOSIMETRÍA BIMENSUAL PARA LOS ESPECIALISTAS PERTENECIENTES AL LABORATORIO DE INSPECCIÓN Y ANÁLISIS DEL GRUPO LOGÍSTICO AERONÁUTICO DEL COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	LA OFERTA DEBE TENER UNA VALIDEZ DE 90 DIAS CALENDARIOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PRECOTIZACION, CON VALORES PARA EL AÑO 2024.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	• El servicio de dosimetría se presta por medio de unos dispositivos denominados dosímetros los cuales deben cumplir con los siguientes estándares de calidad: el dosímetro debe estar en capacidad de medir dosis equivalentes para tejido profundo, ojo, tejido superficial y piel (DOSIMETRO TIPO TLD, NEUTRAK O LUXEL OSL). • Posibilidad de establecer el tipo de exposición. • Alta sensibilidad donde pueda tener la capacidad de tomar lecturas desde los 0,01 mSv y tiempos de expiación de hasta 20 minutos. • Resistencia al medio ambiente, mediante el uso de unidad sellada • El dosímetro debe tener la posibilidad de ser identificado con el nombre del proveedor, departamento, nombre del funcionario y periodo de expiación. • Amplio rango dinámico. • Rango de uso extenso Iconos que muestren al usuario donde usar el dosímetro. • Precisión en la lectura de 1mRem. • Las lecturas se harán bimestralmente. • Los dosímetros serán allegados al CAMAN por parte del proveedor o mediante correo certificado y entregados en calidad de préstamo al supervisor del contrato en el CAMAN de lunes a viernes en horario de 7:30 a 15:30 y el proveedor debe garantizar la entrega y recesión de los dosímetros en las instalaciones del CAMAN dentro del periodo de uso del dosímetro.

	NOTA 1: De ser imperiosa la necesidad de otro horario de entrega de los dosímetros, debe estar debidamente solicitado por escrito por parte del proveedor para ser aprobador por el Ordenador del Gasto a través del supervisor del contrato. De igual manera CAMAN no asumirá gastos de transporte para la entrega o recesión de los dosímetros, será la empresa contratista quien asuma los mismos. NOTA 2: Se realizara entrega y recepción de los dosímetros en cada bimestre previa coordinación con la supervisión del contrato. de igual manera: • El proveedor deberá llevar un programa de monitoreo para generar y entregar los respectivos reportes de las lecturas de exposición efectuadas en documentos originales del desarrollo del servicio, teniendo en cuenta las lecturas anteriores con el ánimo de consolidar las dosis acumuladas. • Se recogerán los dosímetros en las instalaciones del CAMAN por parte del proveedor, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al termino del lapso para la toma de lectura o se hará el envío de los mismos mediante correo certificado en el lapso de estos días, en el cual la empresa contratista asume el costo del envió. • El proveedor entregara los reportes periódicos de todos los dosímetros devueltos por el supervisor del contrato una vez se tengan las lecturas de los dosímetros, en un periodo máximo a 15 días hábiles. • El proveedor suplirá los dosímetros nuevos (del siguiente lapso o bimestre) en las instalaciones del CAMAN dentro de los últimos tres días hábiles antes de finalizar el lapso del bimestre. • El proveedor brindara una capacitación dentro del primer mes de iniciado el contrato, acerca del cuidado del dosímetro, uso, explicación de la lectura dosimétrica, tecnología usada en el dosímetro, normatividad y reglamentación de radiación ionizante en la industria. • • El proveedor para efectos de la presentación de la oferta, deberá aportar la certificación de que trata Art. 151 de la Ley 9 de 1979, la cual será verificada por parte del comité técnico evaluador	
	PLAZO	mínimo 90 días

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-033
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	02
		Vigencia:	23-10-2023

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**FORMA DE PAGO**	De acuerdo a las políticas del Ministerio de Defensa Nacional el contrato se pagará de acuerdo a la programación de entregas establecidas y se efectuará conforme a los parámetros establecidos en el proceso formal.
	REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACIÓN	1. Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la Unión temporal o consorcio. 2. Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato. 3. Fotocopia cedula de ciudadanía. 4. Situación militar. 5. Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Cuando aplique).
	REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	El cotizante deberá tener en cuenta que se solicitaran los siguientes documentos: 1. RUT 2. Formato SIIF 3. Certificación bancaria no mayor a 30 días de la fecha de presentación de la oferta económica
VALOR OFRECIDO	$ 2.070.000	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	La cotización deberán ser enviada al correo hermes.camero@fac.mil.co y fabian.prieto@fac.mil.co, en un plazo no mayor a 2 días a partir de la fecha de presentación de la pre cotización.	

TC Juan Pablo Carrillo
Firma Gerente Proyecto